

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-016-2019-00956-00
Demandante	ANDRÉS FELIPE RODAS PINO
Demandado	ÁNGEL MIRO CÓRDOBA CASTRILLÓN Y OTRO
Asunto	INCORPORA RESPUESTA - ORDENA ENVIAR OFICIO – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora respuesta a oficio por parte de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS** en la que indica que el interesado debe presentarse y cancelar los datos de registro. La respuesta podrá descargarla en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmAd0bT6j4ZGjyq341sq79YBYVHRhZOGfv_wLCR3cbbVVw?e=0VKH3c

Por otro lado, se incorpora correo presentado por uno de los accionados solicitando el envío del oficio correspondiente a la ALCALDÍA DE GIRARDOTA. Al respecto, encuentra el despacho pertinente indicar que ya fue enviado por correo electrónico el oficio comunicando el levantamiento de las medidas cautelares, lo que podrá consultar en el enlace que antecede.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO S

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # __104_____

Hoy_24 de septiembre de 2020__ a las 8:00
A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91f7666fbdf4fe35fa4a57517242fb5349cca4608183918c7dd3778c747a50da

Documento generado en 22/09/2020 05:28:55 p.m.